

**ACTA DE PROPOSICIÓN DE DESERCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA:  
“CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA  
DEL VEHÍCULO ASIGNADO A LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE  
AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE ÑUBLE”**

**ID 1590-32-L119**

En Santiago, a 18 de diciembre de 2019, siendo las 12:00 horas, se reúne la comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación/deserción para la licitación pública individualizada en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, portal de compras: [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con el ID **1590-32-L119**, e integrada por los/as funcionarios/as: Sra. Angélica Ríos A., encargada de compras y contrataciones, Sr. Claudio Yáñez G., jefe del Departamento de Administración y Operaciones y don Rodrigo Zuñiga S., profesional de apoyo del Departamento de Administración y Operaciones, todos designados/as mediante Resolución Exenta N° 592, de fecha 10 diciembre de 2019, de la Subsecretaría de Agricultura.

Iniciada la reunión, la presente comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información, relativa al proceso:

- a) El llamado a licitación fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, el 11 de diciembre de 2019, a través del ya mencionado ID **1590-32-L119**.
- b) La citada licitación se efectuó de acuerdo con las bases administrativas, técnicas y anexos, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 592, de fecha 10 de diciembre de 2019, de la Subsecretaría de Agricultura.
- c) Entre los días 11 y 12 de diciembre del año en curso estuvo disponible en el portal el foro para hacer consultas, plazo en el cual se recibió sólo una consulta, la que fue respondida en los plazos contemplados en el cronograma del proceso.
- d) El cierre del proceso de licitación para presentar ofertas y la apertura de las mismas ocurrió el 16 de diciembre de 2019, a las 15:00 horas, según lo previsto en las bases de licitación, presentándose sólo un oferente, a saber:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT
1	RODRIGO LOPEZ VALDERRAMA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS E.I.R.L.	77.062.748-6



Que la oferta del proveedor antes individualizado no dio cumplimiento a lo requerido en la Clausula VII, específicamente en el apartado denominado "Presentación de ofertas" que señala que el oferente debe ingresar su oferta técnica a través de los Anexos adjuntos. Asimismo, se establece que serán rechazadas en el Acto de apertura aquellas propuestas que omitan la presentación de los Anexos 1-2-3 y 4.

Que por lo anterior y una vez evidenciado que el proveedor no adjuntó ningún documento para realizar su propuesta, se procedió a rechazar la oferta del proveedor RODRIGO LOPEZ VALDERRAMA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS E.I.R.L., por no dar cumplimiento a lo requerido en las Bases de Licitación.

De acuerdo con lo señalado precedentemente, en consideración que el único oferente que participó del proceso de licitación no dio cumplimiento a los requisitos de admisibilidad establecidos en las Bases de Licitación, se ha estimado pertinente recomendar al Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Agricultura declarar inadmisibile la oferta del proveedor RODRIGO LOPEZ VALDERRAMA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS E.I.R.L. RUT 77.062.748-6 y, por lo tanto, declarar desierto el proceso de licitación denominado "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DEL VEHÍCULO ASIGNADO A LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE ÑUBLE", publicada bajo el ID 1590-32-L119.



**Angélica Ríos Aburto**  
Encargada de Compras y  
Contrataciones



**Claudio Yáñez Gajardo**  
Jefe del Departamento de  
Administración y Operaciones



**Rodrigo Zuñiga S.**  
Profesional del Departamento de  
Administración y Operaciones